



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-SCC-06/2024

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:06 diez horas con seis minutos**, del día 19 diecinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, cita en la SALA DE JUNTAS del Segundo Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del “INSTITUTO”, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Luis Roberto del Rio Pérez, Representante del Órgano Interno de Control, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo, Representante del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO” y Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.(COMCE), contándose también con la presencia de la Titular de la Coordinación del Departamento Jurídico, como invitado especial, la Lic. Marina Cleotilde Lima González, para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativos a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-06/2024 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” de conformidad con los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “LEY”, y los artículos 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “REGLAMENTO”, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-06/2024.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día **27 veintisiete de febrero del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con el Transitorio 5º. del “REGLAMENTO”, así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación



en mención. -----

SEGUNDO. – El 29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la “VISITA DE CAMPO” en cumplimiento al numeral 6 de las BASES de la Licitación en cuestión, el cual establece la VISITA PARA LA DEMOSTRACIÓN DE “MUEBLES MUESTRA”.-----

TERCERO. - El 06 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la “JUNTA DE ACLARACIONES”. -----

CUARTO.- El 12 doce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la “LEY”, artículo 21-B del “REGLAMENTO” así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”. -----

Al Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, asistieron los representantes del “INSTITUTO”: de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Comité de Adquisiciones; así como dos participantes a la Licitación en cuestión: Edher fabrizio Vargas Rojas en representación de INTERMUEBLE SPACIO’S S.A. DE C.V., y Gilberto Rodríguez flores quien manifestó ser persona física cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la “LEY”, y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.	GILBERTO RODRIGUEZ FLORES
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del Poder que acredite la Representación Legal	5	SI CUMPLE	NO APLICA

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.	GILBERTO RODRIGUEZ FLORES
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación (o documentos que lo acredite)	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES)	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (anexar Constancia emitida por el SAT).	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (anexar Constancia emitida por el IMSS) y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente. (INDISPENSABLE. En caso de no contar con la Licencia Municipal 2024 (vigente), será necesario anexar copia de la Licencia Municipal del ejercicio anterior)	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.2	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.	GILBERTO RODRIGUEZ FLORES
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Escribo en el que manifiesten conocer las características especiales Bienes requeridos señalados en el Anexo 1 - "Carta de Requerimientos Técnicos"	A	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONSTANCIA que el "INSTITUTO" emitió correspondiente a la VISITA PARA LA DEMOSTRACIÓN DE "MUEBLES MUESTRA" con las características de los Bienes requeridos.	B	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco vigente. (En caso de contar con dicho registro)	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES. -----

- II. Después de revisados los requisitos administrativos se procedió a la Revisión Técnica de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las dos propuestas presentadas. Lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN TÉCNICO

Partidas	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.	GILBERTO RODRIGUEZ FLORES
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON MEDIDAS DE: 1.30 X 0.50 X 0.50 CM. COLOR ROBLE MERIDA Y GRIS CÁLIDO. *Estructura fabricada en madera aglomerado melaminico de 28 mm. de grosor. *Cajonería fabricada en madera aglomerado melaminico de 16 mm. de grosor. *Cantos terminados con PVC de 2mm. Con pegamento termofundible para mejor adherencia. *Cuatro cajones, todos con corredera de extensión total tipo telescópica. *Jaladera tipo tubular de acero inoxidable de uso rudo. *Con sistema de cerradura general para sus cajones. *Cuatro niveladores cromados de 1 ½ con rosca 5/16 para su nivelación.	Pieza	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

2	<p>SILLA SECRETARIAL GIRATORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Respaldo de una sola pieza moldeado ergonómico de material polipropileno, con detalles de perforaciones circulares. •Descansa brazos triangulares de poliuretano rígido color negro. •Base giratoria 360°, asiento ergonómico, acojinado y tapizado en tela color gris Oxford. •Base de cinco puntas tipo estrella, metálica terminado cromado diámetro 60 cm. base reforzada. •Base con 5 rodajas gemelas de poliamida para alfombra. •Mecanismo de elevación secretarial básico. •Ajuste de altura para el asiento con pistón neumático por palanca. 	Pieza	15	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	<p>CAJONERA DE 3 GAVETAS CON MEDIDAS DE: 0.65X 0.50 X 0.50 CM. COLOR ROBLE MERIDA Y GRIS CÁLIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estructura fabricada en madera aglomerado melaminico de 28 mm. de grosor. •Cajonería fabricada en madera aglomerado melaminico de 16 mm. de grosor. •Cantos terminados con PVC de 2mm. Con pegamento termofundible para mejor adherencia, Color oyaml y gris cálido. •Dos cajones tipo lapiceros y un cajón tipo archivero, todos con correderas de extensión total tipo telescópica. •Jaladera tipo tubular de acero inoxidable de uso rudo. •Con sistema de cerradura general para sus cajones. •Cuatro niveladores cromados de 1½ con rosca 5/16 para su nivelación. 	Pieza	9	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	<p>SILLA DE VISITA FIJA DE 4 PATAS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estructura de tubo redondo de 0 5/8 calibre 18. Soldadura con microalambre y CO2. •Terminado en pintura electroestática color negro. •Base de cuatro patas estructura reforzada. •Respaldo de una sola pieza moldeado ergonómico de material polipropileno, con detalles de perforaciones circulares. •Asiento ergonómico tapizado en tela color gris Oxford, acojinado con poliuretano moldeado de 5 cm. de espesor densidad firme. 	Pieza	15	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	<p>SILLON EJECUTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> •Respaldo de una sola pieza moldeado ergonómico de material tela y malla •Descansa brazos de poliuretano rígido color negro. •Base giratoria 360°, asiento ergonómico, acojinado y tapizado en tela color gris Oxford. •Base de cinco puntas tipo estrella, metálica terminado cromado diámetro 60 cm. base reforzada. •Base con 5 rodajas gemelas de poliamida para alfombra. •Ajuste de altura para el asiento con pistón neumático por palanca. •Dimensiones ancho 550.mm. profundidad 450 mm. alto 800mm. 	Pieza	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	<p>ESCRITORIO CON MEDIDAS DE .80X.60X.75 COLOR ROBLE MERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> •De estructura metálica de acero cuadrado de 2 "calibre 18, proceso de soldadura con microalambre y CO2, recubrimiento de pintura de epóxica con proceso de fosfizado para mejor limpieza y durabilidad de recubrimiento, color gris claro. •Cubierta fabricada en melamina de 28 mm de espesor máxima durabilidad. •Terminación en cantos con PVC de 2mm. aplicando con pegamento termofundible para mejor adherencia, color roble Mérida. •Niveladores cromados de 1 ½ con rosca 5/16 para su nivelación 	Pieza	3	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	<p>LIBRERO DE 2.00X1.00X.30 COLOR ROBLE MERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estructura fabricada en madera aglomerado melaminico de 28 mm. de grosor. •Con 3 entrepaños •Cuatro niveladores cromados de 1 ½ con rosca 5/16 para su nivelación. 	Pieza	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	<p>ESCRITORIO CON MEDIDAS DE 1.20x.60 COLOR ROBLE MERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> •De estructura metálica de acero cuadrado de 2 "calibre 18, proceso de soldadura con microalambre y CO2, recubrimiento de pintura de epóxica con proceso de fosfizado para mejor limpieza y durabilidad de recubrimiento, color gris claro. •Cubierta fabricada en melamina de 28 mm de espesor máxima durabilidad. •Terminación en cantos con PVC de 2mm. aplicando con pegamento termofundible para mejor adherencia, color roble Mérida. •Niveladores cromados de 1 ½ con rosca 5/16 para su nivelación 	Pieza	12	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES. -----



III. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el Cuadro Comparativo que se considera parte integral de este **FALLO DE ADJUDICACION**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN ECONÓMICO

Descripción	INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.	GILBERTO RODRIGUEZ FLORES
Subtotal	394,185.00	324,875.00
IVA	63,069.60	51,980.00
Total	457,254.60	376,855.00

Con base en la evaluación de **PROPUESTAS TÉCNICAS** y **ECONÓMICAS** de los participantes se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas presentadas por las empresas participantes, y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se determina: -----

PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES** por el **MONTO TOTAL** de **\$376,855.00** (trescientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha Adquisición de conformidad con el Dictamen Técnico y Dictamen Económico anteriormente descrito y validado por el área requirente. --

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del **QUINTO TRANSITORIO** del "REGLAMENTO", el presente **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término



no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

Por lo que, una vez agotado este Acto, se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos de la misma fecha en que dio inicio, dándose por terminada la Reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su Constancia Legal. -----

Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **07 siete páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	Director de Administración y Planeación, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN GARCÍA	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ROBERTO DEL RIO PÉREZ	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. y Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARINA CLEOTILDE LIMA GONZÁLEZ	Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-06/2024 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"-----
JJFDG/sccgh